

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA DE 1 DE JULIO DE 2020

Previa convocatoria, cursada en tiempo y forma, se reúnen los miembros del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura que figuran en el anexo de hoja de firmas que se incorpora a esta acta, habiendo excusado su inasistencia quienes se citan a continuación:

- Rosado Dionisio, J. A.
- Martínez Quintana, R.
- Guiberteau Cabanillas, A.
- González Martín, M.L.

Siendo las 10:45 horas del día 1 de julio de 2020, en Sala de videoconferencia creada al efecto mediante medios telemáticos, en segunda convocatoria, con la presencia de Presidente y Secretario, y la mayoría necesaria de sus miembros para celebrar válidamente sesión ordinaria conforme al siguiente **orden del día**:

- 1.-Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 24 de abril y de 12 de mayo de 2020
- 2.-Informe del Rector.
- 3.-Asuntos generales
  - 3.1. Acuerdos a adoptar en relación con el procedimiento de presencialidad del curso académico 2020-2021.
- 4.-Gerencia:
  - 4.1. Aprobación, si procede, del IV Convenio Colectivo PAS Laboral de la UEx.
  - 4.2. Aprobación, si procede, de las Bases Generales Procesos Selectivos PAS Funcionario
  - 4.3. Aprobación, si procede, de Convocatoria de Concurso de Méritos PAS Funcionario.
  - 4.4. Aprobación, si procede, de Convocatoria de Concurso de provisión de vacantes PAS Funcionario.
  - 4.5. Aprobación, si procede, de Convocatorias de Concurso Oposición PAS Funcionario.
  - 4.6. Aprobación, si procede, de Convocatorias Promoción Interna PAS Funcionario.
  - 4.7. Aprobación, si procede, de la Oferta de Empleo Público del PAS Funcionario (Año 2020).
  - 4.8. Aprobación, si procede, del XXI Plan de Acción Social de la Universidad de Extremadura.
- 5.-Planificación académica:
  - 5.1. Aprobación, si procede, de modificación de titulaciones (MUI Ciencias).
  - 5.2. Aprobación, si procede, de implantación de titulaciones (MU en Energías Renovables, Gestión y Eficiencia Energética).
  - 5.3. Aprobación, si procede, de reconocimiento automático de créditos.
  - 5.4. Propuesta de la Comisión de Doctorado sobre criterios científicos de evaluación para premios extraordinarios de doctorado.
  - 5.5. Aprobación, si procede, de adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento.
  - 5.6. Títulos propios y formación específica.
- 6.-Profesorado:
  - 6.1. Aprobación, si procede, de la convocatoria de plazas docentes en régimen laboral.
  - 6.2. Aprobación, si procede, de cambios de adscripción de centro.
  - 6.3. Aprobación, si procede, de cambios de adscripción de área de conocimiento.
  - 6.4. Aprobación, si procede, de comisiones de servicio.
  - 6.5. Elección de miembros de la comisión de valoración para solicitudes de contratación de profesores eméritos.
- 7.-Asuntos de trámite:
  - 7.1. Convenios con otras instituciones.
  - 7.2. Convenios SGTRI.
  - 7.3. Asuntos varios.

El Sr. Secretario General de la Universidad de Extremadura explica los aspectos legales de la convocatoria, legalmente amparada en el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP), cumpliendo los requisitos que exige la propia ley sobre identidad e interactividad de sus miembros. La grabación de la sesión está legalmente autorizada por la propia LRJSP en su artículo 18, no siendo necesario recabar el consentimiento de los participantes. No obstante, si alguien considera que se pueda ver la identidad de su domicilio, y no lo desea, puede seguir la sesión por audio conferencia.

El Secretario General advierte que, la sesión está siendo grabada por la Universidad de Extremadura y eso convierte la grabación en un documento oficial de la misma, cualquier otra grabación no está autorizada y su difusión por cualquier medio podría constituir un delito de infidelidad en la custodia de documentos y violación de secretos previsto en los artículos 413 a 419 del código penal, castigadas con pena de prisión e inhabilitación.

### **Desarrollo del punto 1: Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 24 de abril y de 12 de mayo de 2020**

El Sr. Rector informa que se han recibido dos observaciones por correo electrónico procedentes de la Sra. Gabriel y la Sra. Amo que se incorporan al acta.

Se aprueba las actas correspondientes a la sesión de 24 de abril y a la sesión de 12 de mayo de 2020 por asentimiento unánime de los presentes.

### **Desarrollo del punto 2: Informe del Rector**

El Sr. Rector informa que las pruebas de la EBAU se están celebrando con normalidad, que se han tenido que ampliar espacios y habilitar diecinueve sedes, siete más que otros años. En relación a las fechas de celebración, explica que han sido impuestas por el Ministerio de Educación, y que el número de estudiantes ha sido el mayor que se conoce (1000 más que el año pasado, unos 6274), probablemente debido a que se han acumulado las dos convocatorias habituales en esta, la extraordinaria tendrá menos estudiantes de lo habitual.

El Sr. Rector hace una solicitud global a través de los Decanos para tener una mayor flexibilidad en los horarios de exámenes virtuales, al objeto que la demanda de entrada sea más paulatina y repartida en ese periodo de tiempo. También informa a los Decanos la necesidad de conservar como evidencias para ANECA la grabación del Trabajo Fin de Grado, al menos uno por titulación.

### **Desarrollo del punto 3.- Asuntos Generales**

**3.1.-** El Sr. Rector comienza da lectura de una petición de los sindicatos CSIF, UGT y CCOO, en el que alegan que afecta a las condiciones de trabajo y no ha sido tratado en Mesa Negociadora. Por otro lado, la Junta del PDI hace unas consideraciones que serán expuestas por su representante, así como el Comité de Empresa de PDI que manifiesta que dichos acuerdos no han sido tratados en Mesa Negociadora.

Ante esto el Sr. Rector expone que la normativa (artículo 9 del Real Decreto Ley 21/20) señala las medidas de distancia de seguridad y expone las recomendaciones para adaptar el curso universitario a una presencialidad adaptada, y por otro lado recomendaciones del Ministerio. Dicho documento, en su punto 14, lo único que recomienda es la consulta con la representación del PAS y PDI. Asegura que no se están cambiando las condiciones de trabajo, sino que se está estableciendo cómo se van a dar las clases. Insiste en que es un tema impuesto por normas sanitarias y que se ha tratado en el Comité de Seguridad y Salud, entendiéndose que no hay lugar a un debate en Mesa Negociadora. A partir de aquí se comienza la discusión del punto del orden del día.

El Sr. Rector expone que el documento proporcionado establece el procedimiento para adaptar el curso académico a los requisitos de nueva normalidad. El documento que se presenta se basa en la siguiente idea:

-Considera que la Universidad de Extremadura es una universidad presencial debiéndose recuperar la normalidad con la mayor presencialidad posible. En tanto en cuanto las autoridades sanitarias no lo impidan, hay que llevar a la más absoluta normalidad nuestro sistema docente, adoptando las medidas de seguridad que permitan la mayor presencialidad posible. Hace hincapié en los alumnos de primer curso, los cuales, sin esa presencialidad, entiende estarían desconectados del sistema ya que llegan de centros externos a la UEx. Por ello se ha buscado que el primer curso sea lo más presencial posible, se ha forzado llegar a un aforo del 60 por ciento en las aulas y, si no fuera posible garantizar la distancia de seguridad, sería obligatorio el uso de mascarillas. Se han elevado las oportunas consultas al responsable sanitario de la Comunidad Autónoma que ha avalado esta decisión, incluso aforos superiores. No obstante, el Sr. Rector manifiesta mantener el aforo del 60%.

-En cuanto a las clases prácticas, éstas deben continuar con las medidas de distancia, seguridad, uso de mascarillas en casi todos los casos, y dispondrán de hidrogel. Ahora bien, si algún profesor determina que ciertas prácticas no fueran necesarias y que pudieran ser sustituidas por otras, prepararán las correspondientes adendas que deberán ser aprobadas por la Comisión de Calidad de la Titulación. Pero no se plantea cambiar el sistema de prácticas, tan solo en ciertas singularidades y ciertos grupos muy masivos y con falta de espacio se puede plantear que aparezcan adendas particulares. En el caso de llegar al escenario B de confinamiento, se tendría que volver a cambiar todo, entendiéndose que no se debe saltar directamente a dicho escenario que supondría la supresión de las prácticas. Es lo que se intenta plasmar en el documento aportado que ha sido discutido por el Consejo de Dirección y con los decanos y directores de centros, responsables de los espacios.

**Puntos principales de las deliberaciones:** Se abre turno de intervenciones:

-El Sr. Muñoz de la Peña quien alude al apartado 5.1 (pág. 7) del documento que hace referencia a los grandes grupos donde no fuera posible garantizar las medidas de seguridad, y plantea si los profesores que pudieran estar en situación de especial vulnerabilidad frente al COVID-19 pudieran solicitar, de manera excepcional, la impartición de sus clases de manera online. El Sr. Rector responde que en el documento se recogen ciertas excepciones y que, a los efectos de determinar esa vulnerabilidad, el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la UEX es el encargado de dicha consideración.

-La Sra. Jurado quien, como representante de los miembros del Claustro del Sector A, traslada algunas de las preocupaciones que le han hecho llegar sus compañeros, preocupaciones que también comparte. Agradece el trabajo realizado en este documento por el Equipo de Gobierno ya que es consciente de las dificultades de organizar la docencia en un escenario tan complicado. Le ha parecido muy buena idea que se establezcan dos escenarios diferentes, aunque considera que en el escenario B se ha intentado traducir en modo online una imagen poco tradicional de la enseñanza universitaria, sobre todo cuando dice que la docencia se llevaría a cabo de manera síncrona, ya que hay profesores que han introducido metodología nueva que implica una participación activa por parte de los estudiantes que se aleja de la clásica sesión magistral, de la que aclara no estar en contra, considerando que se debe dejar un poco de libertad para que los profesores puedan impartir sus asignaturas de la mejor manera posible. Hay profesores que prefieren hacer las clases síncronas mientras que otros prefieren un trabajo más tutorizado, por lo que considera no debe haber opciones únicas sino que se deben dejar las puertas abiertas a otras opciones.

Uno de los temas que más preocupa a los compañeros que han contactado con ella es el hecho de que haya profesores y estudiantes en situación de riesgo, unido a la dificultad de mantener la distancia social y la higiene en los espacios comunes, lo que justifica su propuesta de reducir la presencialidad. Por eso le gustaría que se considerase añadir al documento el

siguiente párrafo: *Con la aprobación de la Comisión de Calidad de la Titulación y de la Junta de Centro se permitirá al profesorado que lo solicite llevar a cabo las soluciones planteadas para el escenario B, también en el escenario A.*

-El Sr. Rector responde que se han abierto nuevas posibilidades docentes, pero que para aplicarlas hay que cambiar la Ficha. Insiste en que con la sincronía en las clases lo que pretende es que haya una planificación del trabajo. En el tiempo que se ha estado en docencia virtual no se han respetado los horarios y ha habido mucha queja por parte de los estudiantes de acumulación de tareas al mismo tiempo, y son los horarios los que permiten el control. De ahí la importancia de la sincronía con el fin de garantizar la planificación general del sistema. No se entra en la metodología, donde reconoce puede haber distintas opciones y a lo que no se opone, sino en la importancia de la sincronía para garantizar la planificación de las horas de trabajo de los alumnos.

-El Sr. Vilchez, representante de la Junta de PDI, señala haber presentado un escrito en el que se manifiestan las preocupaciones del PDI que no les han quedado muy claras. Presenta su intervención por escrito en el plazo previsto en el reglamento, por lo que se incorpora al acta de la sesión).

-El Sr. Rector contesta:

Respecto al cambio de metodología, que está permitido, y con sincronía puede haber cambio metodológico. La sincronía no impide esos cambios. Los cambios están permitidos dentro de lo que establezca las Comisiones de Calidad de los títulos y la ANECA, pero no cualquier cambio, ya que si se quiere hacer un cambio que no estuviera motivado por las consecuencias derivadas de la COVID-19, dicha modificación deberá hacerse conforme al procedimiento legalmente establecido.

En cuanto a la dotación de recursos, el Sr. Rector afirma que en el confinamiento pasado no se le ha impedido a nadie entrar en la UEX y ha habido profesores que han solicitado ir, a los que se les ha dado autorización. No hay intención de llevar la docencia a teletrabajo, por lo que la petición de dotar de medios al PDI no es viable, la dotación necesaria se hará en los centros de trabajo, donde se tomarán las correspondientes medidas de seguridad.

En cuanto al tema de desdoblamiento de grupos, el Sr. Rector señala que será obligatorio el uso de mascarilla y entiende que nuestros alumnos, como adultos que son, conocen perfectamente las reglas de comportamiento y actuación frente a la COVID-19. Solo habrá que darles los medios para que no se contagien, pero la responsabilidad de su conducta es exclusivamente suya. Habrá prácticas en las que los alumnos puedan estar más juntos, y habrá que buscar solución a ello, pero no cabe la posibilidad de contratación de personal con cargo al Capítulo 1 ya que no hay presupuesto para ello.

En cuanto al tema de las mascarillas señala que la UEX no puede pagarlas ni a trabajadores ni a alumnos, explicando el coste económico de las mismas, y recalando que el uso de las mismas es obligatorio a nivel personal. Los hidrogeles sí serán distribuidos por la UEX, y la limpieza está sujeta a unos protocolos establecidos por el Comité de Seguridad y Salud.

-El Sr. Peguero muestra su agradecimiento al equipo rectoral, Decanos y Directores por las consultas y por compartir ideas que han aportado soluciones, al margen de que hay temas manifiestamente mejorables.

Con respecto a la modificación que se ha incluido en el aforo del 60% entiende que, y considera que así también lo entiende la mayoría de sus compañeros, se soluciona en gran parte muchos problemas. No obstante, entendiendo el problema económico del "streaming", sugiere que cuando el aforo sea superior al 60% se comuniquen aulas contiguas, de manera que puedan compartir el sistema de cañón con el ordenador del profesor, así se estaría impartiendo la docencia en dos aulas a la vez, añadiendo un sistema de audio y micrófonos que permita una interacción con el fin de quitar el video-streaming, lo que solucionaría el problema de las

grabaciones. Cree que afinando un poco el documento presentado por el Sr. Rector se puede obtener una solución razonable para superar el primer trimestre, siempre que nos encontremos en el escenario A.

Con respecto a la metodología, hay métodos novedosos que se venían utilizando en la docencia normal y que se han vuelto a utilizar durante el confinamiento, pero ello no ha supuesto un cambio radical en la metodología, solo que ha habido una adaptación a la nueva situación, y esto no ha supuesto mucho esfuerzo. Sólo hace falta buena predisposición. Ha habido abusos por parte de profesores que ha supuesto una carga de trabajo para los alumnos y que considera habría que controlar. Se debe exigir una agenda eficiente y que se cumpla.

En relación a los grupos de prácticas, manifiesta su acuerdo con el Sr. Rosendo. Si el Capítulo 1 no se puede tocar, aunque considera que se puede ser un poco más flexible, se podría atender a la capacidad del área, pues en algunos casos algunos grupos se podrían duplicar, y en lugar de 30, sean de 15 alumnos. Y en cuanto a la limpieza considera que los alumnos quizá tengan que asumir su papel de adultos y sean ellos mismos quienes limpien lo usado, del mismo modo que el profesorado.

-El Sr. Rector vuelve a lo planteado por el Sr. Rosendo, relativo a la defensa del profesorado en caso de grabaciones ilícitas, y señala que responderá la UEX por entenderlo como una vulneración a la seguridad e integridad de la misma y dará las garantías correspondientes al profesorado. Se determinó así mediante norma por la propia UEX.

-El Sr. Casero muestra su agradecimiento al Equipo por su esfuerzo. Considera que el hecho de que cuenten con el 60% del aforo ha resuelto, no todos, pero sí gran cantidad de problemas. También quiere trasladar su preocupación por la seguridad en las prácticas, pues se dan en laboratorios muy pequeños en los que hay un contacto estrecho. El profesorado le ha pedido que traslade esta preocupación al Consejo de Gobierno, tanto por la seguridad del estudiante como del profesorado. El profesorado insiste en que la UEX le debe dotar de las medidas de seguridad necesarias. Muestra también su preocupación por el tema de la limpieza, considerando que puede ser necesaria la colaboración del profesorado. Otro tema que preocupa es la dotación de medios para enseñanza mixta y esto está relacionado con el tiempo, que consideran escaso ya que antes del 15 de julio deben estar publicados los planes de actividades docentes. Insiste en que lo que se está tratando es muy importante para la planificación, pero considera que se debería haber hecho antes. Finalmente manifiesta que preocupa que en el documento aportado se establece que los centros deberán elaborar un plan de contingencia basado en unas directrices, pero manifiesta que los Decanos y Directores no se sienten competentes para elaborar un plan de contingencia, lo que podrían hacer es adaptar a las particularidades de cada centro las directrices de un Plan de contingencia elaborado por la UEX. Lamenta que no fuera posible retrasar el inicio del curso ya que considera que el tiempo está jugando en nuestra contra.

-El Sr. Rector, en lo que respecta al Plan de Contingencia, indica que el anexo es muy breve y en lo relativo al tiempo indica que el Ministerio se empezó a reunir a finales de mayo con la promesa de tener una normativa, pero finalmente se limitaron a hacer unas recomendaciones y no hubo más reuniones que esa primera. Aclara que lo que recoge el documento son unas recomendaciones para un tipo de acciones y es lo que se recoge en los documentos que se están editando para el comportamiento de las distintas universidades. El Ministerio establece los espacios que se han de tener en función del número de alumnos y que ha de haber un responsable a quien dirigirse, que es la parte que compete a cada centro porque el resto de las normas relativas a protección y seguridad frente a la COVID ya las ha establecido la UEX; es decir, los centros han de determinar aula de aislamiento y persona responsable en caso de contagio para completar el Plan de Contingencia.

-El Sr. Casero pregunta si esa persona responsable ha de tener algún perfil, a lo que el Sr. Rector matiza que es una buena pregunta pero que no lo sabe.

-El Sr. Coca agradece al Equipo rectoral que hayan atendido las peticiones hechas y su paciencia. Reitera que, como bien ha dicho el Sr. Rector, los profesores que durante el estado

de alarma no tenían los medios, y con el fin de conciliar con su vida familiar, han pedido permiso a los centros, que se lo han dado para poder trabajar desde allí. Muestra su preocupación en el supuesto de que se tuvieran que impartir parte de la docencia virtual y, ante esta situación, pide que el profesorado, aunque imparta sus clases de manera virtual, lo haga desde sus despachos donde disponen de todos los medios y cumplan los horarios de clases y tutorías, pues es lo que ha generado más quejas, y entiende que si se cumplen las medidas de seguridad junto con las medidas ya adoptadas, es viable la presencialidad. Pide que sea el Equipo rectoral el que establezca que el horario, con independencia del modo de impartición de las clases, se cumpla de manera presencial. El Sr. Rector comparte lo expuesto.

-La Sra. Pérez Utrero comenta que se quiere la mayor presencialidad posible, y que en la mayor medida posible el contacto con los alumnos sea presencial con respeto a los horarios de clases y tutorías. Respecto a los grupos de prácticas y el número que se pueda hacer, el tema es complicado ya que no todos los centros ni titulaciones tienen el mismo número de profesores y el problema que puede suponer si estos caen enfermos. Con respecto a la metodología, el profesor puede seguir utilizando la misma, solo que si no aparece en la memoria verificada se tendría que presentar una adenda de modificación si es necesario. Con respecto a la grabación de clases, si se colgara en la web deberá denunciarse.

-El Sr. Vaz plantea unos matices que afectan a su centro. Señala que por motivos de espacio no pueden doblar aulas, por tanto, no les queda más opción que la grabación. En relación a las prácticas, el riesgo de contagio lo tienen bastante asumido ya que parte del profesorado ha seguido realizando sus funciones asistenciales y cree que, de igual modo, los alumnos tienen asumido que su profesión implica un riesgo. Señala que todavía no han recibido instrucciones por parte de las autoridades sanitarias de cómo se van a realizar las prácticas pues, aunque disponen de simuladores en el campo de la medicina, dan para poco. Matiza que en el documento aparece COVID, que es el acrónimo de la enfermedad por coronavirus, indicando que debe ir solo en mayúsculas o minúsculas, no alternas, y su género es el femenino: la COVID 19. Finalmente acepta lo expuesto en el documento.

-La Sra. Muñoz, aunque así lo deduce de los documentos, pregunta, para su aclaración, si la función de los Departamentos en la elaboración del documento es únicamente determinar los grupos de prácticas. Otra pregunta es relativa al plazo, es decir, si el documento del día 15 de julio va a ser un primer documento que se pueda ir modificando en función de las circunstancias de las matrículas. Consulta también por la posibilidad de que el dato que se tenga en cuenta para calcular la capacidad teórica del aula no sea exactamente la matrícula, o al menos no en todos los casos, ya que hay asignaturas con alumnos Erasmus que no cuentan y que en su experiencia han podido llegar a representar un 25-30% del grupo. Finalmente pregunta la posibilidad de que las áreas de conocimiento con capacidad libre, oferten la duplicidad de grupos sin que ello incremente el Capítulo I, y, en este caso, si la respuesta fuera positiva quería saber si se consideraría como un desdoble de grupos a efectos del POD.

-El Sr. Ventura agradece al equipo rectoral que haya dado una cobertura normativa para resolver las incertidumbres de los centros con respecto al inicio y desarrollo del próximo curso académico. Considera que parte de la problemática que sus compañeros han presentado se resuelve con la simple apelación a la responsabilidad de todos cumpliendo las normas de higiene. Le preocupa las prácticas docentes de sus alumnos, pues se desarrollan en colegios, y dada la situación actual puede ocurrir que no puedan recibir esa experiencia profesional previa. No le preocupa encontrarse con el escenario en el que haya que compaginar la presencialidad con la virtualidad ya que no son de los afortunados que tienen más aulas de las que se necesitan, por lo que la solución propuesta por D. Juan Carlos Peguero en su caso no sirve, ya que no existe la posibilidad de tener aulas disponibles para separar los alumnos y, con el esfuerzo de un profesor en un aula, impartirla de modo virtual en un aula próxima. En su caso, ante un rebrote, deben ir a una semipresencialidad tratando de optimizar el esfuerzo de los profesores para que los alumnos, con el mismo esfuerzo, o un poco más, sean capaces de atender la enseñanza virtual con la presencial; y eso se consigue con la mejora tecnológica que en su caso lo resuelven con un poco menos de un tercio de esos 1.000 € por aula, cantidad no excesiva dando por hecho que las aulas ya tienen ordenador, cañón, pizarra digital.... Lo único que necesitarían sería una

cámara que, en desacuerdo con D. Juan Hernández, no tiene por qué ser 4K, si no que sería suficiente con una 4M, con lo que se contribuiría a que el ancho de banda no se colapse.

Dice haber hecho un pago simbólico de un 25% de un material a prueba en un aula piloto y que espera que los técnicos puedan mostrar en breve el funcionamiento de ese aula virtual.

-El Sr. Rector se dirige a la Sr. Muñoz para indicarle que el documento del día 15 será modificable en función de la experiencia.

-El Sr. Tirado plantea una cuestión sobre el punto 6 según el cual los centros tienen la responsabilidad de decidir el formato al que acogerse si al mixto o al presencial. Su preocupación se centra en las titulaciones que están sujetas a una comisión intercentro, poniendo en duda que el documento pueda estar el día 15 cuando dependen de la decisión de una comisión intercentro. Por otro lado, entiende que las prisas del día 15 están más motivadas por los alumnos de primer curso que no conocen cómo es una Universidad presencial; por ello pide que se valore el que esta documentación esté lista en dicha fecha para los alumnos de primer curso, pero no para el resto.

-El Sr. Rector contesta que entiende que algunas titulaciones que dependen de comisiones intercentro puede ser difícil, pero considera que se debe hacer un esfuerzo en lograrlo en las demás.

-El Sr. Martín, Vicerrector de Profesorado, expone su malestar con la idea de desdoblarse grupos porque hay suficiente profesorado. Desde el Vicerrectorado de Profesorado se está intentando que las áreas sean homogéneas en relación carga-capacidad real pues se ha observado que existe una gran diferencia entre unas y otras. Para poder lograrlo se necesitan números reales. Según él, duplicar un grupo porque haya un profesor que tiene menos carga no es la solución, además se estaría aumentando la carga de manera casi artificial. Cualquier modificación afecta al Capítulo I, por ejemplo, si hay baja es necesario un sustituto.

-El Sr. Rector reitera que, teniendo en cuenta la escasez de recursos docente, la recomendación del Ministerio es no doblar los grupos en la medida de lo posible, porque sería una carga insostenible para el Cuerpo docente.

-La Sra. Amo hace referencia a la exposición final del Pfr. Vaz, en la que aparece la palabra cuatrimestre, cuando desde que estamos en el Espacio Europeo desaparece el mismo y pasa a ser semestre, con lo que reivindica hablar todos de semestre.

-El Sr. Garrido expone que desde el Comité de Empresa valoraron el documento y mediante escrito manifestaron que requería negociación colectiva pues repercute en horarios, planificación de recursos humanos... El hecho de que se basen en que el documento se encuentra dentro del ámbito del Comité de Seguridad y Salud, no les sirve ya que el protocolo que han elaborado con vistas al retorno choca frontalmente con el tema de tutorías, pues se está hablando de presencialidad cuando en el protocolo de dicho Comité se establece que las mismas se hagan por videoconferencia. Lo que quiere dejar claro es que el Comité de Empresa se plantea que la filosofía de retorno a la presencialidad es la que emana del RD 21/20, procediendo a leer el artículo 7 del mismo, según el cual prevalece la utilización del teletrabajo siempre que sea posible, con el fin de minimizar el riesgo sanitario que no está controlado. Considera que se trata de afrontar una situación de riesgo sanitario, no solo de metodologías y espacios, ya que se puede cumplir con estas medidas de protección, pero puede haber un profesor asintomático con un riesgo mayor o menor en función de la aglomeración de personas que exista. Su pregunta es si se puede hacer teletrabajo y en qué se puede hacer teletrabajo: ¿en todas las asignaturas que tengan más de 20 ó 30 alumnos, teniendo en cuenta la capacidad media de las aulas, podría hacerse teletrabajo? ¿La autonomía universitaria lo permite si con ello se minimiza el riesgo? Según él esa debiera ser, a su entender, la filosofía del documento con el fin de minimizar el riesgo.

Por otro lado, en lo relativo al profesorado, expone que las prácticas presenciales llevan una parte teórica que se explica en grupos de 15 alumnos en un laboratorio donde la proximidad entre ellos es corta, entendiéndose que esa parte teórica sí puede plantearse de manera virtual y así se podrían desdoblarse esos grupos en dos para hacer estrictamente la práctica, lo que llevaría a minimizar el riesgo de contagio, que considera es el objetivo. Reitera que esta es la filosofía que entienden debe impregnar el documento.

-El Sr. Rector manifiesta que, ante ciertas intervenciones, le gustaría quitarse la sensación de que este documento se ha hecho sin pensar en la gestión de 25.000 personas y los riesgos a los que se están sometiendo. Las normas son para todo un país que debe ponerse en funcionamiento y se está pensando en minimizar el riesgo pero se deben sopesar otros aspectos como la docencia. El documento refleja que la UEX como entidad docente es mejor en presencial que virtual y con ese beneficio en mente, pero intentando controlar el riesgo, se va a retornar a la presencialidad. Ante estas premisas expuestas el Sr. Rector pregunta cuánto tiempo va a ser necesario para un retorno progresivo que se viene produciendo desde junio y, por otro lado, expone de manera tajante que no cabe teletrabajo y que si fuera necesario se deberá legislar, ya que considera que lo que se ha hecho hasta ahora no ha sido teletrabajo y no todos lo han hecho. La incertidumbre de qué pasará en septiembre la tienen todos, pero es ahora cuando se tiene que determinar cómo se iniciará y desarrollará el curso siguiente. Considera, como matemático, que para minimizar el riesgo se debiera estar a cero y eso implicaría paralizar toda actividad nuevamente, lo que no es viable.

-El Sr. Garrido pregunta cómo se puede minimizar el riesgo lo máximo posible, a lo que el Sr. Rector responde que con el aula virtual, manifestando ambos sus discrepancias en lo relativo a las prácticas. El Sr. Garrido señala que el retorno a la docencia se hará en septiembre, no desde hace tres meses como había indicado el Sr. Rector, y expone que en base al acuerdo tomado y en función de cómo trascorra la situación se tendrán que asumir las responsabilidades correspondientes a lo que el Sr. Rector responde que, en caso de rebrote, se deberá determinar si el contagio se ha producido en el ámbito de la UEX o en los comportamientos y reuniones que tengan en su ámbito personal, por lo que habría que depurar responsabilidades. El Sr. Garrido habla de la previsión de la OMS al respecto, y cree que esa previsión depende en gran parte de las medidas que se vayan adoptando, a lo que el Sr. Rector responde que si así fuera, se cerraría nuevamente. El Sr. Rector manifiesta que ha leído el protocolo de reentrada de más de diez universidades y no considera que esté poniendo un puñal en el pecho a ningún compañero, a lo que el Sr. Garrido responde "ahí queda". El Sr. Rector reitera nuevamente que el modo virtual va en detrimento de la institución.

**Acuerdo adoptado:** Celebrada la oportuna votación se acuerda, por asentimiento unánime de los presentes:

**Aprobar los procedimientos de presencialidad del curso académico 2020-2021, conforme al anexo al acta de la sesión.**

#### **Desarrollo del punto 4: Gerencia:**

**4.1. -** El Sr. Rector concede la palabra al Sr. Gerente de la Universidad de Extremadura quien informa sobre el documento suministrado, el IV Convenio Colectivo del Pas Laboral refrendado por el personal laboral, y señala que cuenta con el aval del Gabinete jurídico.

#### **Puntos principales de las deliberaciones.** Se abre turno de intervenciones:

-El Sr. Martín solicita que se reforme el art. 18.3 del IV Convenio y posponer su aprobación. Y señala que la Disposición Adicional Décima del Convenio colectivo, supone un incremento salarial frente a funcionarios en categoría similar.

-El Sr. Gerente responde que el artículo 18.3 del IV Convenio Colectivo del PAS Laboral es equivalente al art. 112 de la Ley de Función Pública de la Comunidad de Extremadura y que literalmente dice "En el marco de los planes de ordenación de recursos humanos, podrán convocarse procesos de promoción interna a cuerpos o escalas funcionariales que prevean la

*participación del personal laboral de administración y servicios fijo de la Universidad y viceversa*". Informa el Sr. Gerente que todos los planes de ordenación de recursos humanos se negocian en Mesa Negociadora.

Sobre el asunto del Servicio de Biblioteca indica el Sr. Gerente que su primera idea era promoción, sin embargo, ustedes han obligado a cambiar las reglas del juego. Las partidas económicas son proporcionales las mismas para funcionarios y laborales. Sobre la plaza de prevención de riesgos laborales quiere darle más músculo al servicio y evitar externalidades.

-El Sr. Rector concede la palabra a la Sra. De Gabriel quien señala respecto a la valoración económica del IV Convenio Colectivo del PAS Laboral que no coincide con la cantidad dada por la Gerencia. Al comparar el IV Convenio con los presupuestos publicados en el DOE, se ve que hay incrementos en el salario base.

-El Sr. Gerente responde que el presupuesto 2020 recoge todas las plazas de promoción del 2018 y 2019 y que no se pudieron ejecutar, la subida es exactamente igual 120.000 euros. Indica que en la instrucción 1/2020 no hay incrementos en ese concepto, solo en el Plus de convenio.

-La Sra. De Gabriel indica que en el Anexo I (Clasificación de categorías y especialidades) aparecen especialidades que actualmente no existen en la UEX, y que existe en el ámbito funcional como Laboratorios en el grupo A1 y Bibliotecas en el A2, pero que en el Anexo II (Definición y funciones asignadas a las distintas categorías y especialidades profesionales) no figuran. Sin embargo, aparece en los dos anexos: Titulado de Grado Medio: Prevención Nivel Superior, Especialidad en Seguridad en el Trabajo, que después se recoge como plaza a promoción en la Disposición Transitoria Tercera. Manifiesta que no está de acuerdo con esto, al tener creada la Escala de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales (DOE 7-01-2009).

Indica también que en la Disposición Adicional Décima, se asignan cuatro complementos de especial responsabilidad a cuatro puestos de trabajo de la Biblioteca Central de Cáceres, retribuyendo funciones de mando o destacada cualificación técnica. Esos cuatro puestos de trabajo hacen las mismas funciones que en los puestos de sus compañeras funcionarias de esa biblioteca y de la Biblioteca Central de Badajoz. Ante ese agravio comenta que sería mejor la promoción cruzada.

-El Sr. Gerente responde que se trata de un error en la documentación suministrada, y que Biblioteca tiene un problema para la promoción de C1 a A2. Ahora hay 4 vacantes, pero en otras ocasiones no hay promociones porque si se promociona a A2 queda vacante C1.

-El Sr. Hurtado, quien valora positivamente el IV Convenio Colectivo del PAS Laboral, y señala que en encuesta virtual se ha valorado positivamente por amplia mayoría. Solicita que se apruebe.

-El Sr. Cebrián agradece a Gerencia el trabajo realizado durante la negociación del IV Convenio Colectivo del PAS Laboral. Manifiesta su sorpresa por las intervenciones. Indica que el 22 de mayo de 2020 se celebró una reunión extraordinaria con la Comisión Negociadora formada por la Universidad de Extremadura y por el Comité de Empresa del PAS laboral, y aclara que en esta comisión no negocian los sindicatos, sino los órganos de representación.

En la reunión negociadora del 4 de junio, se adopta un preacuerdo de convenio colectivo que a su vez ha sido refrendado, mediante un referéndum virtual, en el que ha participado un 63% de la plantilla que podía votar, obteniendo un respaldo de un 97,75% al convenio colectivo, (86 personas -84 votos a favor, una abstención y un voto en contra-). Este convenio ha sido ratificado por el Comité de Empresa de forma extraordinaria el 15 de junio, al cual de los nueve

miembros que componen el comité de Empresa, asistieron 6 de USO, y 1 miembro de CSIF y otro miembro de CCOO, faltando de UGT.

En relación al art. 18.3, el Sr. Cebrián indica que es exactamente igual que el que se contemplaba en el primer y segundo convenio, en el tercero se modifica y se añade el apartado 3 porque entra en vigor la ley de Función Pública de Extremadura en 2016. Pide respaldo para la aprobación del IV Convenio Colectivo del Pas Laboral.

**Acuerdo adoptado:** Celebrada la oportuna votación (46 votos a favor, 0 abstenciones y 1 voto en contra), se adopta, por mayoría absoluta de los presentes, el siguiente acuerdo:

**Aprobar el IV Convenio Colectivo PAS Laboral de la UEx**, conforme al anexo al acta de la sesión.

-La Sra. De Gabriel, solicita al Secretario General que la motivación del sentido de su voto conste en acta: "*Conste mi voto en contra por crear una categoría que coincide con una escala funcional de la UEX ya existente y por los 4 complementos de especial responsabilidad ER06 adjudicados a 4 Técnicos Especialistas (Biblioteca) laborales de la Biblioteca Central de Cáceres, que hacen las mismas tareas y funciones que sus compañeros funcionarios de las dos bibliotecas centrales.*"

Se suspende la sesión a las 14:36 horas y se reanuda a las 16:30 horas.

**4.2.** - El Sr. Rector concede la palabra al Sr. Gerente quien informa sobre la documentación suministrada (que se incorpora como anexo a esta acta).

**Puntos principales de las deliberaciones:** Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

**Acuerdo adoptado:** Celebrada la oportuna votación, se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

**Aprobar las Bases Generales Procesos Selectivos PAS Funcionario.**

**4.3.** -El Sr. Rector concede la palabra al Sr. Gerente quien informa sobre el documento suministrado (que se incorpora como anexo a esta acta), indicando que se trata de puestos de estructura.

**Puntos principales de las deliberaciones:** Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

**Acuerdo adoptado:** Celebrada la oportuna votación, se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

**Aprobar la Convocatoria de Concurso de Méritos PAS Funcionario**

**4.4.** - El Sr. Rector concede la palabra al Sr. Gerente quien informa sobre el documento suministrado (que se incorpora como anexo a esta acta), e indica que se trata de puestos bases.

**Puntos principales de las deliberaciones:** Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

**Acuerdo adoptado:** Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

**Aprobar la Convocatoria de Concurso de provisión de vacantes PAS funcionario.**

**4.5.** - El Sr. Rector concede la palabra al Sr. Gerente quien informa sobre el documento Suministrado (que se incorpora como anexo a esta acta) indicando que son convocatorias de acceso libre de la oferta de empleo público de 2018, y el plazo para desarrollarlas hasta 2021.

**Puntos principales de las deliberaciones:** se abre un turno de intervenciones:

-La Sra. Gabriel quién pregunta si hay informe jurídico sobre esas convocatorias al exigir en algunas de ellas el título de doctor y una titulación específica, requisitos que no coinciden con los que consta en la creación de las Escalas del DOE antes citado (Título universitario de Grado, siendo válidas también Doctor, Licenciado...).

-El Sr. Gerente responde a la Sra. Gabriel que se cuenta con el informe de Gabinete Jurídico.

**Acuerdo adoptado:** Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

**Aprobar las Convocatorias de Concurso Oposición PAS Funcionario.**

**4.6.-** El Sr. Rector concede la palabra al Sr. Gerente quien informa sobre el documento suministrado, que se incorpora como anexo a esta acta, indicando que son plazas de promoción interna, se alegra que haya plazas de Biblioteca que hacía mucho tiempo que no había.

**Puntos principales de las deliberaciones:** Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

**Acuerdo adoptado:** Celebrada la oportuna votación se acuerda, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

**Aprobar las Convocatorias de Promoción Interna PAS Funcionario.**

**4.7.-** El Sr. Rector concede la palabra al Sr. Gerente quien informa sobre el documento suministrado.

**Puntos principales de las deliberaciones:** se abre un turno de intervenciones:

-La Sra. De Gabriel, ante la falta de convocatorias de plazas libres en Ayudantes de Archivos y Bibliotecas -sólo se presentaban 4 plazas de promoción-, solicita a la Gerencia que para posteriores convocatorias se tenga en cuenta al personal fijo e interino, promoción para unos y la posibilidad de poder optar a una plaza para otros, sin indicar porcentajes, al haber interinos con una antigüedad de 10 años y sin haber tenido posibilidad de poder presentarse.

-El Sr. Gerente responde que lo tendrá en cuenta para el 2021.

-El Sr. Cebrián manifiesta al Sr. Gerente que no corresponde cambiar eso aquí, sino en el foro adecuado en CIVEA.

-Responde el Sr. Gerente que lo que ha intentado es no perjudicar a los interinos.

-El Sr. Cebrián, indica que todo esto y mucho más se ha debatido en CIVEA.

-La Sra. De Gabriel responde que no intenta que se cambie la propuesta, desea resaltar que hace mucho que no hay oposiciones libres en esa categoría y se valore el derecho de los interino como de la promoción interna.

**Acuerdo adoptado:** Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

**Aprobar la Oferta de Empleo Público del PAS Funcionario (año 2020).**

**4.8.-** El Sr. Rector concede la palabra al Sr. Gerente quien explica y justifica la documentación suministra.

**Puntos principales de las deliberaciones:** se abre un turno de intervenciones:

-El Sr. Cebrián agradece el trabajo del Sr. Gerente y Vicegerente. Indica que lo que se ha traído a este Consejo de Gobierno no se conseguía en los últimos ocho años en el PAS funcionario, además del reconocimiento de los servicios prestados, y se ha realizado en menos de año y medio.

**Acuerdo adoptado:** Celebrada la oportuna votación, se acuerda, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

**Aprobar el XXI Plan de Acción Social de la Universidad de Extremadura.**

-El Sr. Gerente agradece el trabajo desarrollado, en relación con todos los puntos cuartos del orden del día, a los representantes sindicales y los órganos de representación.

#### **5.-Planificación académica:**

**5.1.**-El Sr. Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Planificación Académica quien, informa que se trata de modificar el número de plazas de nuevo acceso a treinta y repartidas en nueve para biología y siete para las especialidades de física, matemáticas y ciencias.

**Puntos principales de las deliberaciones:** Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

**Acuerdo adoptado:** Celebrada la oportuna votación, se acuerda, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

**Aprobar la modificación del MUI Ciencias.**

**5.2.**-El Sr. Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Planificación Académica quien informa conforme a la documentación suministrada, que lo que trae a Consejo de Gobierno es la ratificación de la memoria verificada, esta ha recibido un informe desfavorable de ANECA, el centro lo ha vuelto a rehacer y se envía de nuevo a ANECA.

**Puntos principales de las deliberaciones:** Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

**Acuerdo adoptado:** Celebrada la oportuna votación conjuntamente se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

**Aprobar la implantación del MU en Energías Renovables, Gestión y Eficiencia Energética.**

**5.3.**-El Sr. Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Planificación Académica quien explica, conforme a la documentación suministrada, que los reconocimientos de créditos automáticos que trae a Consejo de Gobierno son de la Facultad de Medicina, de sus distintas titulaciones y de otras que han solicitado el reconocimiento automático de créditos para incluirlos en la tabla de aplicación de matrículas.

**-Puntos principales de las deliberaciones:** Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

**Acuerdo adoptado:** Celebrada la oportuna votación conjuntamente se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

**Aprobar el reconocimiento automático de créditos.**

-La Vicerrectora de Planificación académica solicita dejar el punto 5.4 del orden del día para el final.

**5.5.**-El Sr. Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Planificación Académica quien explica, conforme al documento suministrado, que es una solicitud de cambio de adscripción de asignatura que va vinculada a un cambio de área del profesor don Julián Rodríguez Pardo que solicita la modificación de su adscripción de área de conocimiento de comunicación audiovisual

y publicidad al área de Periodismo, arrastrando asignaturas que ahora están en el área de comunicación audiovisual al área de periodismo. Señala la Vicerrectora que ahora presenta el punto pero que, dada su vinculación, lo someterá a votación conjuntamente, en el punto del orden del día correspondiente de profesorado.

**-Puntos principales de las deliberaciones:** Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

El Sr. Rector explica que cuando se efectuó la votación, si al profesor D. Julián Rodríguez Pardo se le concede el cambio de área, automáticamente se cambian de área todas las asignaturas que contiene su solicitud.

**Acuerdo adoptado:** Celebrada la oportuna votación se acuerda, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

**Aprobar la adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento.**

**5.6.-** El Sr. Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Planificación Académica quien explica los cursos de formación continua para su ratificación.

**Puntos principales de las deliberaciones:** Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

**Acuerdo adoptado:** Celebrada la oportuna votación, se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

**Aprobar los Cursos de Formación específica.**

El Sr. Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Planificación Académica quien explica los Títulos propios.

**Puntos principales de las deliberaciones:** Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

**Acuerdo adoptado:** Celebrada la oportuna votación, se acuerda, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

**Aprobar los Títulos propios.**

**5.4.-** El Sr. Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Planificación Académica quien explica el motivo de la alteración del punto 5.4 del orden del día debido a la incorporación, del Sr. Ortega, Director de la Escuela Internacional de Postgrado. La Vicerrectora de Planificación, señala que traen a consideración del Consejo de Gobierno la modificación del procedimiento para la concesión de los premios extraordinarios de doctorado, concretamente del baremo que se aplica para esa concesión.

**Puntos principales de las deliberaciones:** Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

**Acuerdo adoptado:** Celebrada la oportuna votación, se acuerda, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

**Aprobar la Propuesta de la Comisión de Doctorado sobre criterios científicos de evaluación para premios extraordinarios de doctorado.**

## **6.-Profesorado:**

**6.1.-** El Sr. Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado quien explica que han retomado los concursos pendientes de plazas de PDI laboral e informa, conforme a la documentación suministrada, que se incorpora como anexo a esta acta, que trae a la aprobación del Consejo de Gobierno, 78 plazas de PDI Laboral, más las plazas vacantes correspondientes a profesores asociados en ciencias de la salud. Señala que se han aplicado las normas

presupuestarias, para plazas nuevas tienen que haber una relación carga/capacidad por encima del 100% y para sustituciones un 90%. Se pretende igualar la carga/capacidad.

En cuanto a jubilaciones en el año 2020 hay 22 voluntarias y 13 forzosas. La oferta de plazas consiste en 30 plazas de Profesor Ayudante Doctor, 9 plazas de Ayudantes, 16 plazas de Profesor Sustituto, 23 Profesores Asociados.

El Vicerrector de Profesorado señala que un apartado importante de la oferta que presenta es, que tres de las plazas que aparecen en los últimos tres folios, podrían ser modificadas si se aprueban alguno de los cambios de áreas o centros que se han solicitado:

- Plaza de Profesor Ayudante Doctor en Ciencias Experimentales: la plaza se dota en la Facultad de Educación, y solicita el cambio una profesora de la Facultad de Formación del Profesorado.
- Plaza de Profesor Ayudante Doctor en Análisis Matemático y solicita el cambio un profesor de matemática aplicada de la Escuela Politécnica.
- Plaza de Profesor Ayudante Doctor en la Facultad de Ciencias del Deporte, el cambio lo solicita un profesor de la Facultad de Educación del Área de Didáctica de la Expresión Plástica y Corporal.

Estas plazas quedarían aprobadas si se acepta la propuesta, solicitando luego las modificaciones oportunas.

Indica el Vicerrector de profesorado que una cuestión adicional ha sido sacar todas las plazas de profesor sustituto por el procedimiento extraordinario. Destacar que el proceso no es sencillo, pide disculpa a los directores pero estos procesos suelen alargarse.

**Puntos principales de las deliberaciones:** se abre un turno de intervenciones:

-La Sra. Ortiz quien desea puntualizar que en este punto falta el informe preceptivo del Comité de Empresa debido a un problema de comunicación, pero que se incorporará cuando se tenga.

-La Sra. Gañán felicita a los han trabajado mucho, en especial al Sr. Gerente. En tasas de reposición de PDI se mira la carga y capacidad y no sabe si en el PAS pasa lo mismo. Tiene la sensación que se están perdiendo muchas plazas de PDI, y se necesitan profesores.

-El Sr. Gerente quien responde a la Sra. Gañán que en el PAS no se está creciendo sino más bien decreciendo.

-El Sr. Garrido comparte con la Sra. Ortiz que ha habido una falta de comunicación, indica que tenían la información de las plazas que se traían a Consejo de Gobierno y que en un principio no hay problemas por parte del Comité de Empresa.

-El Sr. Córdoba agradece al Vicerrector de Profesorado y a su adjunta, la Sr. Ortiz, por el trabajo desarrollado. Detecta algunos errores en las plazas de asociados (Hospital/Matadero), y solicita que se modifiquen y no aparezca en la convocatoria.

-El Sr. Ojeda presenta una felicitación y a la vez un reto. Señala que las plazas se aprobaban a finales de julio, en el último Consejo de Gobierno, se convocaban en agosto y se comenzaba el curso en septiembre, felicita al Vicerrector de profesorado por haber adelantado un mes antes la aprobación de las plazas, el reto ahora es intentar que se haga a la fecha del cierre del POD.

-El Sr. Rector concede la palabra al Sr. Vaz quien explica de donde viene lo de Matadero Hospital, esas plazas eran de profesores asociados en Ciencias de la Salud del Área de Enfermería que pasaron a Veterinaria y no se ha modificado el perfil antiguo de la plaza. Agradece por el cambio de estilo en la gestión de las plazas, antes estaban bloqueadas y ahora existe una relación fluida del Vicerrector de Profesorado y adjunta con los Directores de Departamento. Apunta que para ellos son muy importantes las plazas de profesores asociados

en Ciencia de la Salud porque en ellos descansa una parte importante de la docencia, incluso de la docencia teórica en algunos casos. Aboga por hacer más rápido las sustituciones de los profesores asociados en Ciencias de la Salud.

-El Sr. Lavado pregunta si puede salir una plaza de profesor asociado en Ciencia de la Salud en una entidad privada como un matadero.

Se abre un segundo turno de intervenciones:

-La Sra. Ortiz quien pide disculpas por no haber eliminado la palabra hospital de las plazas de profesores asociados de Ciencias de la Salud. Asegura que las personas que se presentan a las plazas son profesionales del SES.

-El Sr. Escribano defiende las plazas de Veterinaria en mataderos como profesores asociados en Ciencias de la Salud y no comparte manifestaciones anteriores. El personal que ocupan estas plazas son personal del SES y que están asignados a esos mataderos al igual que hay veterinarios asignados a centros de salud. Indica que para formar a los alumnos en inspección es necesario que las prácticas se hagan en centros donde se controle ese tipo de salud pública.

-El Sr. Córdoba, quién indica que son profesores del SES asignados a matadero. Señala que estas plazas son muy necesarias para las prácticas en inspección de los alumnos de veterinaria.

-El Sr. Rector manifiesta que tenemos que ser constructivos, tenemos un convenio SES-UEx de obligado cumplimiento para todos.

-La Sra. Martínez explica que la salud veterinaria es la salud humana, recuerda que la profesión veterinaria es eminentemente sanitaria. Reivindicaron estas plazas hace muchos años.

-El Sr. Vaz señala que no pone en duda que veterinaria se a una de las áreas de Ciencias de la Salud, al contrario le gustaría que los alumnos de medicina cuando fueran a un centro de salud pudieran pasar por las consultas de los veterinarios porque aprenderían mucho de medicina preventiva.

-El Sr. Rector toma la palabra para informar sobre la votación de la oferta de convocatoria de plazas del PDI en régimen laboral, sabiendo los miembros del Consejo de Gobierno que las tres últimas plazas podrán ser modificada, su convocatoria o el lugar donde se convocan en función de lo que se va a tratar en la combinación de los puntos 6.2 y 6.3. Modificación de centro de adscripción y en área de conocimiento y el Vicerrector de Profesorado, en función de los resultados que produzcan esos cambios, dirá como se convocan estas tres plazas.

**Acuerdo adoptado:** Celebrada la oportuna votación se acuerda, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

#### **Aprobar la convocatoria de plazas docentes en régimen laboral.**

**6.2.**-El Sr. Rector concede la palabra el Vicerrector de Profesorado quien explica, conforme a los documentos suministrados, dos solicitudes: una para el cambio de adscripción de centro de la Profa. Dávila Acedo de la Facultad de Formación de Profesorado con destino a la Facultad de Educación, donde se crea una plaza de Ayudante Doctor, en el Área Didáctica de las Ciencias Experimentales de aceptarse el cambio, se crearía una plaza en la Facultad de Formación del Profesorado. Se dispone de todos los informes favorables. Otro cambio de centro es del Prof. Menayo Antúnez de la Facultad de Formación del Profesorado con destino a la Facultad de Educación, dentro del área de Didáctica de la Expresión Corporal, a pesar de que cuenta con informes favorables, el del Vicerrector de Profesorado es desfavorable. La plaza que actualmente ocupa el profesor Menayo está sujeta a un recurso. Hasta la resolución del mismo esta plaza no puede modificar su adscripción.

**Puntos principales de las deliberaciones:** Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

**Acuerdo adoptado:** Celebrada la oportuna votación se acuerda, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

**Aprobar el cambio de adscripción de la plaza de profesor Ayudante Doctor de la Facultad de Formación del Profesorado, con destino a la Facultad de Educación en el área de Didáctica de las Ciencias Experimentales.**

**Acuerdo adoptado:** Celebrada la oportuna votación queda rechazado, por 37 votos en contra, 8 abstenciones, **el cambio de adscripción de la plaza de profesor Ayudante Doctor de la Facultad de Formación del Profesorado, destino Facultad de Educación en el área de Didáctica de la Expresión Corporal.**

**6.3.** -El Sr. Rector concede la palabra el Vicerrector de Profesorado quien informa de tres solicitudes de cambios de adscripción de áreas de conocimiento:

-El Sr. Antúnez Medina que pertenece al área de Didáctica de la Expresión Corporal, solicita el cambio de adscripción al área de Educación Física y Deportiva, plaza de Profesor Contratado Doctor. Todos los informes son favorables. Existe la peculiaridad de que el profesor Antúnez, es el Director del Departamento de Didáctica de la Expresión, Musical, Plástica y Corporal. El cambio de área sólo se haría efectivo cuando no tuviera reducción por cargo académico.

-El Sr. Suárez de la Fuente del Área de Matemáticas Aplicada solicita el cambio al Área de Análisis Matemático de Profesor de Contratado Doctor. Todos los informes son favorables, excepto el del centro porque aumentaría la carga y disminuiría la capacidad en el Área.

-El Sr. Rodríguez Pardo que pertenece al área de Comunicación Audiovisual y Publicidad, solicita el cambio de adscripción al Área de Periodismo. De un plaza de Profesor Titular de Universidad. Cambio esencial ya que hay que cumplir con los compromisos adquiridos por ANECA en el Grado de Periodismo.

La propuesta de los profesores es cambiarse con las asignaturas que llevan impartiendo todo este tiempo. Los informes de Departamento y del Centro son negativos tanto al cambio del profesor como de las asignaturas.

**Puntos principales de las deliberaciones:** se abre un turno de intervenciones:

-El Sr. Hernán interviene en defensa del Departamento y Centro al que pertenece que, votaron en contra del cambio de asignaturas. Desea que conste en acta su voto negativo a esta propuesta.

-El Sr. Guerrero manifiesta que la propuesta de su equipo decanal, el voto fue favorable y ya comentó en Junta de Facultad que defendería en este Consejo de Gobierno lo que fuera mejor para esta Universidad, y es que el profesor se pase con sus asignaturas porque si no se origina un problema económico.

-El Sr. Hernán Álvarez señala que, como miembro del Consejo de Gobierno, está en todo su derecho de aportar la iniciativa que considere y que, como siempre, el citado Consejo decidirá. Esta Universidad tiene documentos comprometidos con ANECA y un calendario de contratación.

**Acuerdo adoptado:** Celebrada la oportuna votación, se acuerda, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

**Aprobar el cambio de adscripción de Área de Conocimiento del Profesor don Antonio Antúnez Medina que pertenece al Área de Didáctica de la Expresión, Plástica y Corporal, al Área de Educación Física y Deportiva.**

**Acuerdo adoptado:** Celebrada la oportuna votación, se acuerda, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

**Cambio de adscripción de área de conocimiento del Profesor don Jesús Suárez de la Fuente que pertenece al área de Matemáticas Aplicada, al área de Análisis Matemático.**

**Acuerdo adoptado:** Celebrada la oportuna votación queda aprobado, por 43 votos a favor, 0 abstenciones y 2 votos en contra, el siguiente acuerdo:

**El cambio de adscripción de área de conocimiento del Profesor don Julián Rodríguez Pardo que pertenece al área de Comunicación Audiovisual y Publicidad, al área de Periodismo, sabiendo que esto ratificaría, lo dicho en el apartado 5.5 del orden del día, de adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento.**

-El Sr. Hernán y el Sr. Sotelo, solicitan al Secretario General que el sentido de su voto conste en acta, siendo en contra del acuerdo adoptado.

#### **6.4. Aprobación, si procede, de comisiones de servicio.**

-El Sr. Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado quien explica cuatro comisiones de servicio solicitadas para el curso académico 2020/2021: la profesora Belén Bañas Llanos. Destino: Universidad de Salamanca. Profesor Francisco Javier. Carmona del Río. Destino: Universidad de Valladolid, y dos renovaciones: del profesor Juan Francisco Carranza Almansa. Destino: Universidad de Córdoba. Profesora María Antonia Trujillo Rincón. Destino: Consejera de Educación en Marruecos.

-El Vicerrector de Profesorado, hace dos apreciaciones: una en relación a la comisión de servicios de la profesora Belén Bañas, se aprobaría si en la solicitud están comprendida los periodos del 1 de septiembre de 2020 a 31 de agosto de 2021, la otra es del profesor Francisco Javier Carmona que tienen informe desfavorable del Departamento. El Vicerrector considera que es prematuro facilitar la comisión de servicio, es Profesor Titular de Universidad desde el año pasado, considera que debería llevar al menos dos o tres años en la UEx antes de concederle una comisión de servicio.

**Puntos principales de las deliberaciones:** Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

**Acuerdo adoptado:** Celebrada la oportuna votación, condicionada a la modificación de fechas del calendario académico, se adopta por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

**Aprobar la comisión de servicio de la profesora Belén Bañas. Destino: Universidad de Salamanca.**

**Acuerdo adoptado:** Celebrada la oportuna votación, se adopta, por 35 votos en contra, 0 abstenciones y 0 votos a favor, el siguiente acuerdo:

**No aprobar la comisión de servicio del profesor Francisco Javier Carmona del Río. Destino: Universidad de Valladolid**

**Acuerdo adoptado:** Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

**Aprobar la comisión de servicio del profesor Juan Francisco Carranza Almansa. Destino: Universidad de Córdoba**

**Acuerdo adoptado:** Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

**Aprobar la comisión de servicio de la profesora María Antonia Trujillo. Destino: Consejera de Educación en Marruecos**

**6.5.** -El Sr. Rector explica esta propuesta, informando que en el anterior Consejo de Gobierno se aprobó el procedimiento para la contratación de profesores eméritos. Para poder realizar estas contrataciones, procede en aplicación de esa normativa hacer una baremación por parte de una comisión asesora integrada por miembros del Consejo de Gobierno de cada uno de los cinco campos de conocimiento, con una secretaria con voz pero sin voto, integrada por doña Carmen María Ortiz Caraballo. El Sr. Rector propone a cinco profesores Catedráticos de Universidad de cada uno de los cinco campos de conocimiento:

- \_El campo Científico: Dña. María Luisa González Martín
- \_El campo Biomédico: Dña. Yolanda Gañan Presmanes
- \_El campo Humanístico: D. Luis María Merino Jerez
- \_El campo Social: Dña. Julián Ramajo Hernández
- \_El Campo Técnico: Dña. María Guía Córdoba Ramos

**Puntos principales de las deliberaciones.** Se abre un turno de intervenciones.

-El Sr. Muñoz de la Peña desearía presentarse como candidato por el campo científico.

Se presentándose como candidatos, la Sra. González Martín y el Sr. Muñoz de la Peña Castrillo y tras la oportuna votación y efectuado el recuento, este arroja es siguiente resultado:

- \_María Luisa González Martín, 18 votos a favor y 7 abstenciones.
- \_Arsenio Muñoz de la Peña Castrillo, 16 votos a favor.

**Acuerdo adoptado:** Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

**Elegir como miembro de la comisión de valoración para solicitudes de contratación de profesores eméritos a Dña. María Luisa González Martín, quedando D. Arsenio Muñoz de la Peña como miembro en reserva para posibles sustituciones.**

**Acuerdo adoptado:** Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

**Elegir como miembros de la Comisión de valoración para solicitudes de contratación de profesores eméritos por el campo Científico a Dña. María Luisa González Martín; por el campo Biomédico a Dña. Yolanda Gañan Presmanes, por el campo Humanístico a D. Luis María Merino Jerez, por el campo Social a D Julián Ramajo Hernández y por el campo Técnico a Dña. María Guía Córdoba Ramos.**

### **7.-Asuntos de trámite:**

**7.1.** -El Rector concede la palabra al Secretario General quien informa sobre el documento suministrado en relación a los siete convenios con otras instituciones.

**Puntos principales de las liberaciones:** Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

**Acuerdo adoptado:** Celebrada la oportuna votación conjuntamente se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

**Aprobar los convenios con otras instituciones.**

**7.2.** -El Sr. Rector concede la palabra al Vicerrector de Investigación y Transferencia quien informa, sobre los documentos suministrados, en relación a 18 convenios de SGTRI.

**Puntos principales de las liberaciones.** Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

**Acuerdo adoptado:** Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

**Aprobar los convenios SGTRI.**

**7.3.**-El Rector trasmite el ruego de una compañera que solicita que se lea en Consejo de Gobierno un escrito a la defensa de las matemáticas, y aclara que no se trata de un posicionamiento oficial de la UEx, sino de la adhesión a dicho escrito por parte del Rector de la UEx.

Se abre un turno de intervenciones y D. Ignacio Ojeda, D. Julián Ramajo, D. Pedro Casero y D. Alfonso Cardenal se manifiestan a favor de la adhesión a dicho escrito.

Finalmente el Consejo de Gobierno, de forma unánime, autoriza expresamente al Rector a adherirse al referido escrito en defensa de las matemáticas.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 19:21 horas.